

VISTO:

El taller mapaternal “Te acompañó” llevado adelante por las Licenciadas Helena Raquel Ramírez y Nilda Alejandra Alfonzo, y;

CONSIDERANDO:

Que el taller mapaternal “Te acompañó” constituye una iniciativa de alto valor comunitario, orientado a brindar un acompañamiento integral, profesional y humanizado a las mujeres embarazadas y a sus familias de la localidad;

Que el embarazo es un proceso vital que implica transformaciones físicas, emocionales y sociales, requiriendo un abordaje interdisciplinario y cercano, donde se destaca el rol estratégico de enfermería en la promoción de la salud materno-infantil y el acompañamiento psicosocial de las gestantes;

Que la propuesta incorpora instancias educativas, visitas domiciliarias, talleres grupales y acciones de seguimiento, orientadas a fortalecer el autocuidado, la preparación para el parto, la lactancia materna y el desarrollo del vínculo afectivo temprano, lo que redunda en beneficios para la salud materna, familiar y neonatal;

Que desde esta perspectiva, se reconoce la importancia de involucrar a la pareja y al entorno familiar en todo el proceso, promoviendo la corresponsabilidad en los cuidados, la reducción de la ansiedad y el fortalecimiento del entramado afectivo, aspectos que contribuyen a una experiencia de embarazo saludable;

Que en El Chaltén, por su ubicación geográfica y distancia respecto de centros de mayor complejidad, requiere del fortalecimiento de todas aquellas iniciativas locales que amplíen la capacidad de respuesta del sistema sanitario en el acompañamiento prenatal y la importancia de la atención comunitaria;

Que la implementación de este tipo de iniciativas genera impactos altamente positivos, como el aumento de los controles prenatales, la detección temprana de riesgos, la mejora de resultados perinatales y el fortalecimiento del bienestar familiar;

Que las políticas de salud vinculadas a la primera infancia y al cuidado prenatal deben ser promovidas, acompañadas y visibilizadas por este Honorable Concejo Deliberante, en virtud de su aporte directo al bienestar presente y futuro de toda la comunidad;

Que es función del Estado reconocer, estimular y declarar de interés aquellas iniciativas que fortalecen la salud pública, la prevención y el acompañamiento comunitario;

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN CON FUERZA DE:
DECLARACION**

ARTICULO 1°: DECLARESE de interés Municipal el Taller mapaternal “Te acompañó” orientado a brindar un acompañamiento a las mujeres embarazadas y a sus familias de la localidad; llevado adelante por las Licenciadas Helena Raquel Ramírez y Nilda Alejandra Alfonzo desarrollado en el ámbito del Puesto Sanitario de El Chaltén.

ARTICULO 2°: RECONOZCASE la labor y el compromiso de la Licenciada en Obstetricia Helena Raquel Ramírez y la Licenciada en Enfermería y Puericultora Nilda Alejandra Alfonzo por su iniciativa, compromiso y accionar.



ARTICULO 3º: REFRENDARA la presente Declaración la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

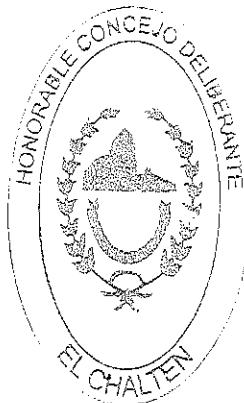
ARTICULO 4º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XVII Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo



Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén



Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

DECLARACION N° 071/HCDCH/2025.

